

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 27 de marzo de 2019, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; el licenciado José Francisco Camargo Estévez, suplente del Coordinador Administrativo; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información; la licenciada Verónica Martínez Medina, suplente del Coordinador General de Protección Civil; la contadora Magaly Díaz Santana, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; el licenciado Héctor Victoria Gil, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el licenciado Armando Hernández García, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos, todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del órgano interno de control; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, suplente del Director General del Sistema Estatal de Informática; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y como invitado el licenciado Gustavo Salvador Fuentes Mota, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión y el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, suplente del Procurador del Colonos del Estado de México; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.
5. Informe de la actualización de los trámites y/o servicios de la Secretaría General de Gobierno con costo al ciudadano para el ejercicio fiscal 2019.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se daba inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron las observaciones de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mismas que fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

### 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, la Secretaria Técnica a su cargo recibió, 15 reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno correspondiendo 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, 2 de la Coordinación Administrativa, 3 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, 1 del Consejo Estatal de Población, 1 de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, 1 de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, 2 de la Coordinación General de Protección Civil, 1 de la Unidad de Asuntos Religiosos y 3 de la Procuraduría del Colono del Estado de México.

En razón de lo anterior, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

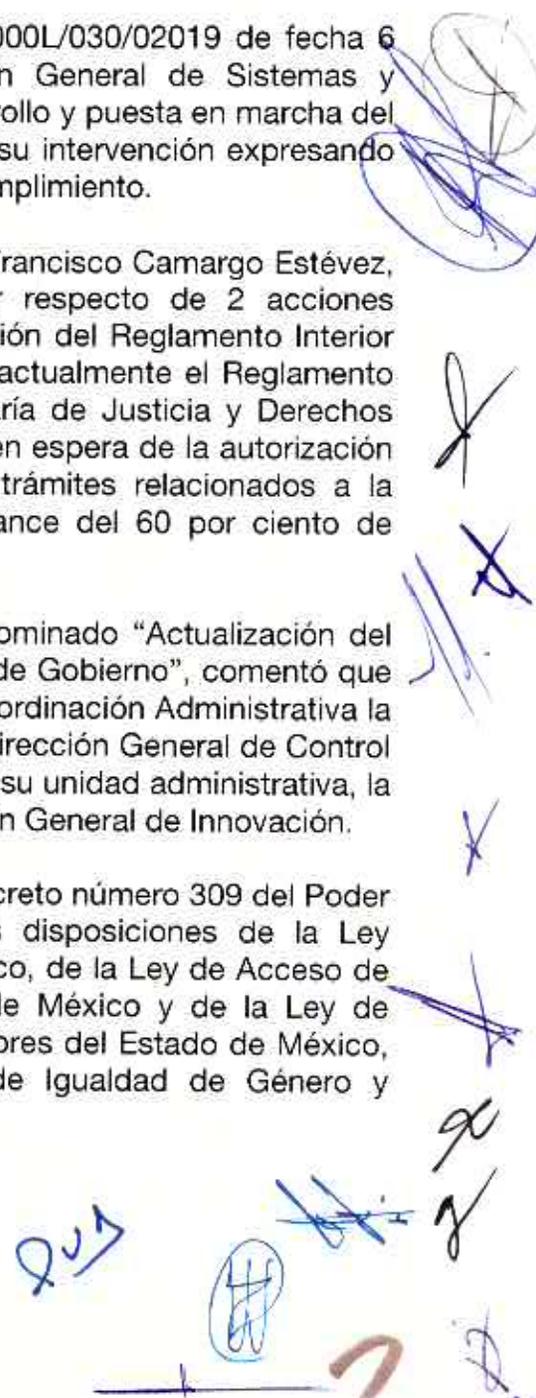
En ese sentido, hizo uso de la voz el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal para informar de la acción denominada "Portal de Información Municipal" expresando que se definió el contenido del portal y se solicitó asesoría a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para el diseño del Portal mediante reporte al Centro de Atención de Usuarios (CAU) número 001211, por lo cual, se generaron 2 reuniones de trabajo celebradas los días 4 y 14 de marzo de 2019.

Comentando, que mediante oficio número 20503000000000L/030/02019 de fecha 6 de marzo de los corrientes, se solicitó a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información apoyo para el diseño, desarrollo y puesta en marcha del proyecto "Portal de Información Municipal"; concluyendo su intervención expresando que dicha acción refleja un avance del 20 por ciento de cumplimiento.

En seguida, le correspondió el turno a el licenciado José Francisco Camargo Estévez, Suplente del Coordinador Administrativo, para informar respecto de 2 acciones programadas, la primera de ellas denominada "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", comentando que actualmente el Reglamento Interior se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por lo que la Coordinación Administrativa está en espera de la autorización o en su caso los comentarios, para continuar con los trámites relacionados a la publicación del mismo; expresando que se tiene un avance del 60 por ciento de cumplimiento de la acción programada.

Con respecto a su segundo proyecto comprometido denominado "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno", comentó que la Coordinación General de Protección Civil remitió a la Coordinación Administrativa la solicitud de reestructuración organizacional. Asimismo la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión, solicitó la reestructuración de su unidad administrativa, la cual se encuentra en dictaminación por parte de la Dirección General de Innovación.

Adicionalmente, comentó que para dar cumplimiento al Decreto número 309 del Poder Ejecutivo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y de la Ley de Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, a través del cual mandata la creación de Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En ese sentido, se está incorporando la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, por lo cual se cambió su denominación a Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico, solicitando a su titular informara sobre las funciones que desempeñará en materia de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, además de determinar qué unidad administrativa realizará dichas funciones por delegación.

Por último, señaló que se está trabajando con la propuesta preliminar del Manual General de Organización; expresando que esta acción refleja un avance del 10 por ciento de cumplimiento.

Posteriormente, le correspondió el turno a la contadora Magaly Díaz Santana, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población con el fin de referirse a la acción denominada "Sistema de Seguimiento del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente" señalando que se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección General de Sistemas de Tecnologías de la Información, mediante la cual se externó la necesidad de contar con una herramienta para homogeneizar y sistematizar la información que reportan las dependencias que integran el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente. Asimismo, se definieron los campos del menú que comprende el cuerpo del sistema, mismos que se mencionan a continuación: Sección del IMAGOTIPO, botón para regresar a la pantalla de autenticación del sistema, botón de reportes, botón de manual, nombre de la institución, botón agregar, botón regresar y programado y realizado.

Una vez terminadas las etapas del sistema, se solicitó capacitación a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para llevar a cabo las pruebas piloto correspondientes. Actualmente el sistema ya se encuentra operando y recibiendo información de las diferentes instituciones especializadas en el tema, informando a los presentes que esta acción se ha concluido en su totalidad, reflejando un avance de cumplimiento de 100 por ciento.

Acto seguido, la contadora Magaly Díaz Santana, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, cedió la palabra al licenciado Rafael Díaz Hernández, Director de Estudios Sociodemográficos del Consejo Estatal de Población para que explicara el funcionamiento y alcances del sistema en comento, mencionando que es un sistema en línea diseñado para la captura, seguimiento y evaluación de las actividades que llevan a cabo los integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) con la finalidad de hacer cuantificables las acciones realizadas y medir los avances, donde la principal tarea es alinear los trabajos de las instituciones a los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Adolescente (ENAPEA) y ubicarlos en la línea de acción correspondiente, así como realizar evaluaciones mensuales y trimestrales a fin de dar avances anualmente.

Asimismo, explicó que se accede al sistema con un nombre de usuario y contraseña, que se pueden capturar las tareas programadas con el objetivo correspondiente, donde es necesario que se establezcan los tiempos, para ello la herramienta de movimientos permitirá observar las acciones programadas y realizadas, toda vez que el sistema arroja trimestralmente reportes que permitirán al coordinador e integrantes de observar las tareas programadas que fueron realizadas en tiempo, así como aquellas que presentan un rezago. Además expresó que el sistema cuenta con un manual de apoyo y utilerías que facilitarán su uso en línea.

Terminó su participación, comentando que la automatización de estos procesos permitirán que cada integrante del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) observe y analice los trabajos realizados a favor de la prevención del embarazo adolescente, recordando que el objetivo general de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente a los derechos sexuales y reproductivos para lo cual se han propuesto la meta de disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para el año 2030.

En seguida, correspondió el turno al licenciado Héctor Victoria Gil, Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para referirse a 3 acciones programadas, conforme a lo siguiente:

1. Sección web de información para los Integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Sistema de Control Interno de Canalización de quejas y denuncias ciudadanas.
3. Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

En relación al primer y segundo punto, mediante oficio 205B02010000000/089/2019, de fecha 13 de febrero del presente año, se remitió una solicitud de asesoría técnica al Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información con la finalidad de definir la metodología y ruta de trabajo para el desarrollo de ambos proyectos.

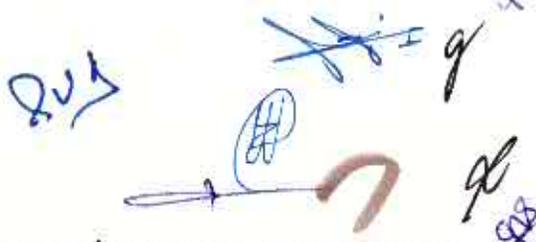
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En fecha 28 de febrero del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en donde se plantearon las dos propuestas, una para la Sección web de información y otra para el Sistema de Control Interno de Canalización de quejas y denuncias ciudadanas.

En este sentido, con relación a la primera acción denominada "Sección web de información", se determinó que la Secretaría Ejecutiva realizaría un proyecto respecto a los elementos que integrarán dicha sección, en fecha 11 de marzo, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, donde se presentaron por parte de la Secretaría Ejecutiva, los puntos a considerar en la nueva sección web y el alcance de los mismos, así como el tipo de control y de la información que se publicará, en la misma se acordó la entrega del calendario anual de sesiones de las comisiones de la Secretaría Ejecutiva, ejemplo del programa anual de los municipios y de una sesión de la comisión, orden del día, acta de una sesión anterior a la que se pretende celebrar, así como fotografías de la sesión, misma que se llevó a cabo desahogando el seguimiento de los acuerdos alcanzados para finalmente validar el documento con la rúbrica de las partes que en ella intervinieron.

Adicionalmente, se remitió oficio número 205B02010000000/196/2019, dirigido al titular de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, solicitando se analice la elaboración del diseño y la estructura propuesta por esta Secretaría Ejecutiva para el Sistema de Links y el proyecto de lineamientos del usuario para el uso del mismo, para los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Señalando que a la fecha esta acción tiene un avance del 30 por ciento, ya que hasta el momento se tiene integrada la estructura de la información dentro del sistema.

Respecto a la segunda acción denominada "Sistemas de Control Interno de Canalización de quejas y denuncias ciudadanas" durante la reunión antes mencionada la Dirección del Sistemas y Tecnologías de la Información, presentó como propuesta el Sistema de Gestión Interna, desarrollado por el Sistema Estatal de Informática, dado que las características del funcionamiento son compatibles con las necesidades del Sistema de Control Interno, quedando pendiente por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, valorar el uso y adaptación del mismo. Señalando que a la fecha esta acción tiene un avance del 20 por ciento, ya que hasta el momento se tiene integrada la estructura de la información dentro del sistema.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

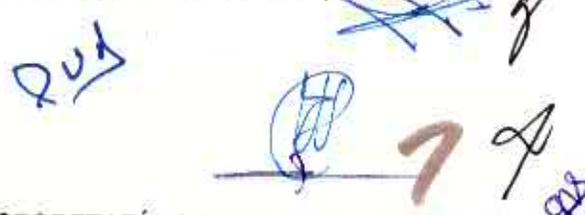
En cuanto hace a su tercera acción comprometida denominada "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México", informó que se recibió oficio número 20706006L-0390/2019, mediante el cual se indican las modificaciones que considera la Dirección General de Innovación, a fin de ajustar el contenido del manual a los lineamientos técnicos en la materia, conforme a lo anterior, dicho documento ya se puede enviar a las autoridades correspondientes para su validación; manifestando que esta acción tiene un avance del 75 por ciento de cumplimiento.

Acto seguido, tomó la palabra el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información para referirse a la acción programada denominada "Desarrollo de APPS en los Trámites y Servicios que prestan las unidades administrativas del Sector Gobierno", comentando a los presentes que se llevó a cabo una revisión documental de la normatividad aplicable en los trámites y servicios propuestos, así como un diagnóstico de los procesos que por sus características sean susceptibles de implementar el uso de una aplicación móvil.

Derivado de lo anterior, mediante el oficio número 20254A000/024/2019, se convocó a una reunión de trabajo con el personal responsable de operar los trámites y servicios en las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno con el propósito de dar a conocer el uso, importancia e implementación de aplicaciones móviles en aquellos trámites y servicios que de acuerdo a su diagrama de flujo, de sus procesos, así como por las características de impacto a la población o en su caso, de utilidad al ciudadano, puedan ser susceptibles de desarrollo, solicitándoles además, que remitieran mediante correo electrónico sus propuestas en el formato denominado "Protocolo de Desarrollo de APPS".

En ese sentido, se recibieron propuestas de las unidades administrativas siguientes: 4 del Consejo Estatal de Población (Visor Geográfico, Estadística, Acervo Bibliográfico y Mapa interactivo), 1 de la Coordinación General de Protección Civil (App de Protección Civil), 2 del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (Precitas y Geolocalización), 1 de la Procuraduría del Colono del Estado de México (Asesoría) y 1 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (Cuestionario).

Posteriormente, se realizó un análisis de la factibilidad para cada caso en particular, considerando costos de las herramientas digitales, así como las licencias correspondientes, llegando a ser procedentes 1 de la Coordinación General de Protección Civil denominada "App de Protección Civil" y 1 del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia denominada "Geolocalización" la cual se incluirá dentro de la aplicación.

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

de la App de Protección Civil para el resto de las propuestas se les sugirió incluirlas en sus correspondientes página web.

En razón de lo anterior, se inició con la creación, revisión y propuestas de diseño de la "App de Protección Civil" para definir la operatividad de la aplicación y sus alcances, basándose en las guías de interfaz de usuario recomendadas y requerimientos técnicos para su buen funcionamiento; por lo cual esta acción presenta un avance del 15 por ciento en su cumplimiento.

Asimismo, el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, comentó a los integrantes del Comité que a solicitud del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el licenciado José Miguel Remis Durán, se está desarrollando un software denominado "Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio" en coordinación con el Sistema Estatal de Informática en sus diferentes etapas denominadas: Verificación, Aceptación, Consulta Pública y Dictamen; teniendo hasta el momento un avance para esta acción del 65 por ciento.

Correspondió el uso de la voz a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, para referirse a la acción denominada "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación" comentando que se elaboró la propuesta de actualización del Procedimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que se ingresan a la Secretaría General de Gobierno, así como el de Integración, Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno y el procedimiento de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas, responsabilidad del Sector Gobierno.

En tal virtud, se remitió el proyecto a la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa en espera de observaciones y/o comentarios para ser solventados; en ese sentido, manifestó que esta acción cuenta con un 40 por ciento de avance.

Acto seguido, le correspondió el turno a la licenciada Verónica Martínez Medina, suplente del Coordinador General de Protección Civil, para referirse a las acciones programadas para este año, la primera denominada "Manual de procedimientos del Servicio de biblioteca especializada en materia de Protección Civil" expresando que se elaboró la propuesta del Manual de Procedimientos del Servicio de biblioteca especializada en materia de Protección Civil; señalando que esta acción cuenta con un avance del 10 por ciento de acuerdo con el cronograma de trabajo programado.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con respecto de su segunda acción denominada "Reforma y Adición al Marco Jurídico de Protección Civil", informó que se remitieron mediante oficio número SGG/CGPC/DVS/O-9577/2018 a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación el formato de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y de los Análisis de Impacto Regulatorio de los ordenamientos jurídicos de referencia para que a su vez los remitan a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su resolución procedente.

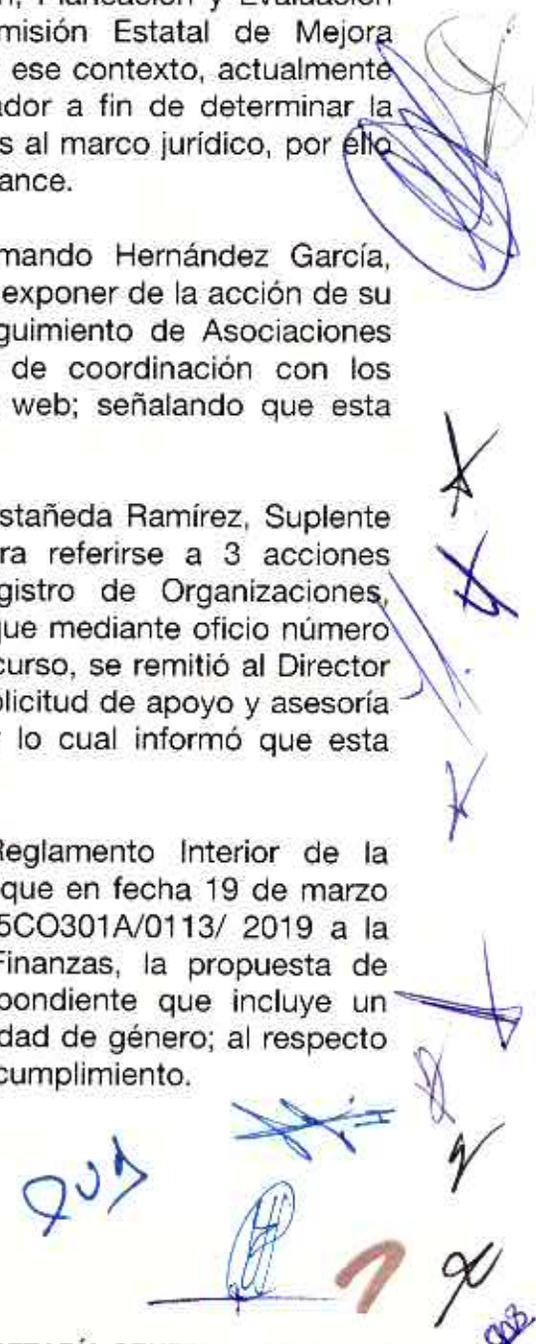
10

En alcance a lo expuesto, mediante oficios número 233E1A000-014/2019 y 20251A000/016/2019, la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación informó sobre las observaciones emitidas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria respecto de los documentos mencionados. En ese contexto, actualmente se están analizando las observaciones del órgano regulador a fin de determinar la necesidad de replantear los alcances de las modificaciones al marco jurídico, por ello puntualizó que esta acción presenta un 30 por ciento de avance.

Posteriormente, correspondió el turno al licenciado Armando Hernández García, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos para exponer de la acción de su responsabilidad denominada "Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Religiosas" comentando que se llevó a cabo reunión de coordinación con los involucrados y se definieron los contenidos del sistema web; señalando que esta acción se encuentra en un 20 por ciento de avance.

Finalmente, correspondió el turno al ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México, para referirse a 3 acciones comprometidas, la primera de ellas denominada "Registro de Organizaciones, Agrupaciones y Asociaciones de Colonos" manifestando que mediante oficio número 205C0301A /096/2019, de fecha 12 de marzo del año en curso, se remitió al Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, la solicitud de apoyo y asesoría técnica para el desarrollo del sistema automatizado; por lo cual informó que esta acción refleja un 20 por ciento de cumplimiento.

Con respecto de su segunda acción denominada "Reglamento Interior de la Procuraduría del Colono del Estado de México" comentó que en fecha 19 de marzo del año en curso se remitió mediante oficio número 205CO301A/0113/ 2019 a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, la propuesta de Reglamento con la actualización y modificación correspondiente que incluye un lenguaje incluyente como parte de las actividades de igualdad de género; al respecto informó que la acción tiene un avance del 30 por ciento de cumplimiento.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con relación de su tercera acción denominada “Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México” comentó que esta acción se encuentra programada en su cronograma de trabajo para que dé inicio a partir del mes de julio o una vez que sea publicado el Reglamento Interior del organismo.

Una vez, habiendo concluido todas las intervenciones, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, así como de las reconducciones pendientes de cumplimiento, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2019-1**.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2019 de la Secretaría General de Gobierno, así como las reconducciones pendientes de cumplimiento; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

## 5. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CON COSTO AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

La maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó a los integrantes del Comité que la Secretaría Técnica a su cargo, mediante oficio número SGG/CGPC//0-121/2019 de fecha 17 de enero de 2019, recibió de la Coordinación General de Protección Civil 25 fichas de control de modificaciones de los trámites y servicios (RETyS) con los costos actualizados al ciudadano para el ejercicio fiscal 2019.

En tal virtud, mediante oficio número 20251A000/025/2019 de fecha 25 de enero de los corrientes, remitió las fichas de control de modificaciones en comento con las tarifas autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2019 establecidas en el Código Financiero del Estado de México a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos jurídicos correspondientes.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con respecto de la Resolución que Fija la Cuota de los Aprovechamientos por Servicios Prestados por la Secretaría General de Gobierno, a través de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019, informó que mediante oficio número SGG/CGPC/0-646/2019 de fecha 20 de marzo de los corrientes, el titular de la Coordinación General de Protección Civil, Luis Felipe Puente Espinosa, solicitó a la encargada del despacho de la Dirección General de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas, licenciada Maricarmen Nava Arsaluz, la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de la resolución en comento con los costos actualizados de los 2 servicios pendientes.

12

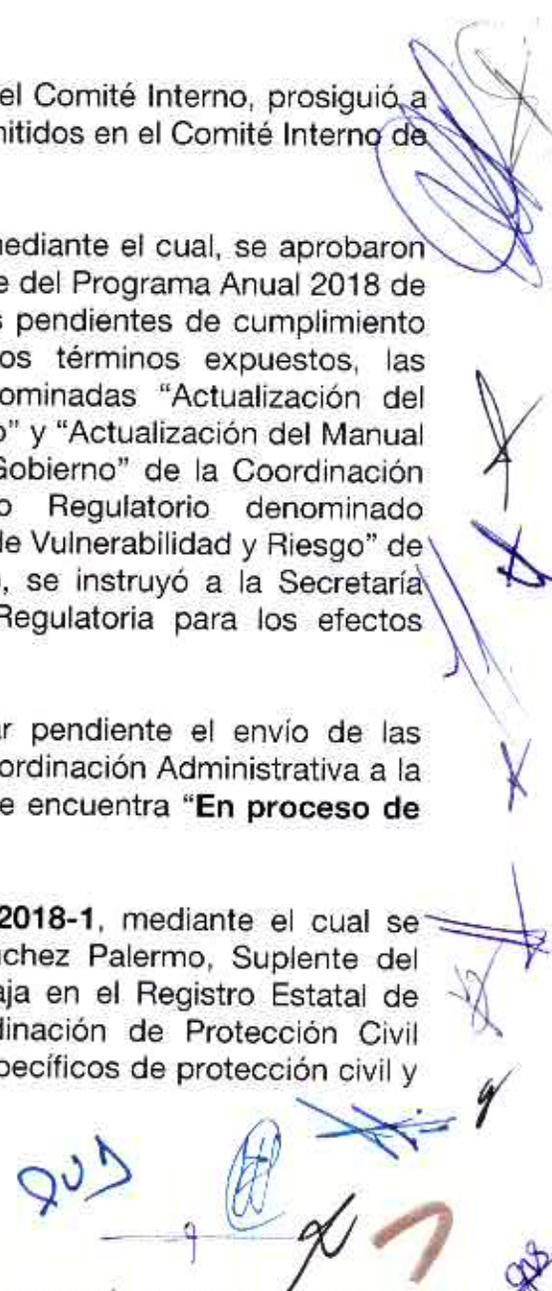
## 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivados de las sesiones pasadas.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2018-2**, mediante el cual, se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno y las reconducciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual 2017 de esta Secretaría en los términos expuestos, las Exenciones del Análisis de Impacto Regulatorio denominadas "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno" y "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno" de la Coordinación Administrativa, así como el Análisis de Impacto Regulatorio denominado "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo" de la Coordinación General de Protección Civil; asimismo, se instruyó a la Secretaría Técnica, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

En seguimiento del mismo, informó que por continuar pendiente el envío de las Exenciones del Análisis de Impacto Regulatorio de la Coordinación Administrativa a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, este Acuerdo se encuentra "**En proceso de cumplimiento**".

Con relación al Acuerdo número **SGG/CIMR/04/ORD/2018-1**, mediante el cual se aprueba la solicitud del maestro Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, de dar de baja en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) 2 trámites de la Coordinación de Protección Civil denominados: Guía para la elaboración de programas específicos de protección civil y

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Guía para la elaboración de análisis de vulnerabilidad y riesgo; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, formalizar la baja ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

Al respecto, comentó que mediante el oficio número 20251A000/025/2019, de fecha 25 de enero de los corrientes se solicitó al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la baja de los 2 trámites en cometo, por lo cual este acuerdo se encuentra como "**Cumplido**".

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2018-2**, mediante el cual se aprobó la solicitud realizada por el representante de la Procuraduría del Colono del Estado de México, ciudadano Felipe Castañeda Ramirez, en el sentido de dar por cancelada la acción denominada "Manual de Procedimientos de la Procuraduría del Colono del Estado de México" por estar autorizado el organigrama y la codificación estructural de la Procuraduría del Colono del Estado de México por parte de la Secretaría de Finanzas, así como por estar en proceso de publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" la modificación al Decreto de creación de la Procuraduría del Colono el Estado de México, los cuales tienen como efectos jurídicos extinguir los objetivos por los que está acción fue propuesta en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría General Gobierno, a su vez se aprueba la adición en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General Gobierno de 2 proyectos denominados: Reglamento Interior de la Procuraduría del Colono del Estado de México y Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informar al respecto a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

En atención del mismo, señaló que mediante oficio número 20251A000/010/2019 de fecha 17 de enero de los corrientes, se solicitó al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la cancelación de la acción denominada "Manual de Procedimientos de la Procuraduría del Colono del Estado de México" y a su vez la adición en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General Gobierno de 2 proyectos denominados: Reglamento Interior de la Procuraduría del Colono del Estado de México y Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México, por lo cual este acuerdo se encuentra como "**Cumplido**".

Finalmente, con respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/04/ORD/2018-3**, mediante el cual, se aprobó los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2018, los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2018 y las solicitudes de reconducción para el ejercicio fiscal 2019 de las

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

acciones que presentan un porcentaje de avance menor al 100 por ciento de su cumplimiento; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

Con relación de este acuerdo, expresó que mediante oficio número 20251A000/010/2019 de fecha 17 de enero de los corrientes, se envió al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2018, los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2018 y las solicitudes de reconducción para el ejercicio fiscal 2019, por consiguiente, este Acuerdo se encuentra como **"Cumplido"**.

14

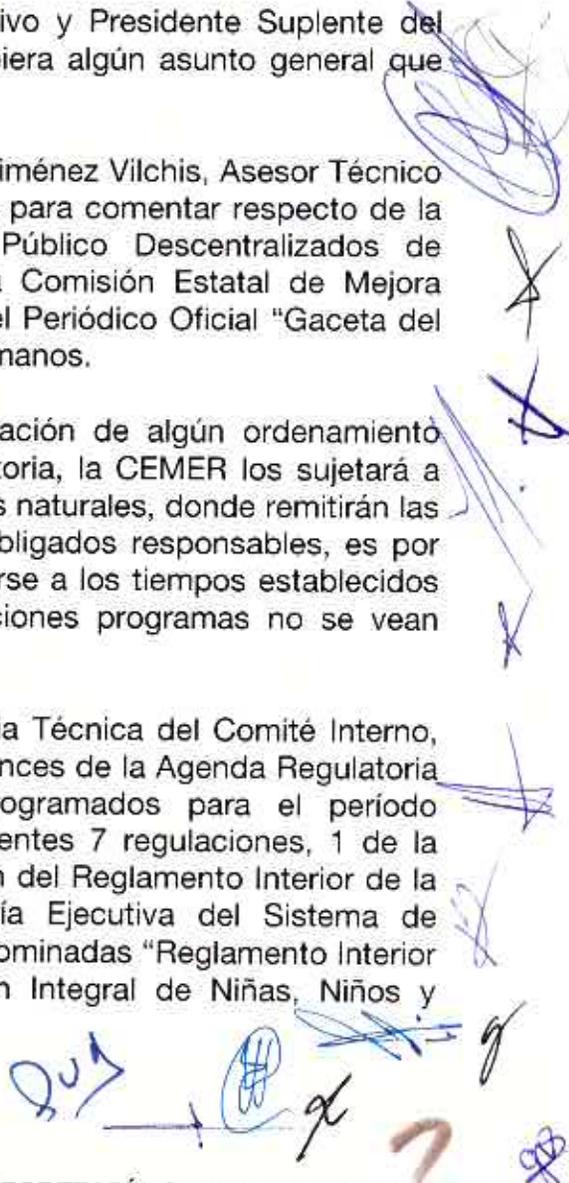
## 6. ASUNTOS GENERALES

José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano.

En ese momento, tomó la palabra la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para comentar respecto de la obligatoriedad de las Dependencia y Organismo Público Descentralizados de presentar el Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria previo a la solicitud de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

En ese orden de ideas, externó que con la presentación de algún ordenamiento normativo ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la CEMER los sujetará a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días naturales, donde remitirán las opiniones vertidas por los ciudadanos a los sujetos obligados responsables, es por ello que invitó a los integrantes del Comité en anticiparse a los tiempos establecidos en la ley en la materia a efecto de que sus regulaciones programas no se vean afectadas en sus fechas de cumplimiento.

Asimismo, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, hizo uso de la voz con el objeto de informar de los alcances de la Agenda Regulatoria de esta Secretaría, informando que se tienen programados para el período comprendido de diciembre 2018 a mayo de los corrientes 7 regulaciones, 1 de la Coordinación Administrativa denominada "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", 2 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes denominadas "Reglamento Interior de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Adolescentes” y “Reforma al Código Penal, al Código Civil y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México para incorporar la Prohibición del Castigo Corporal” y 4 de la Coordinación General de Protección Civil denominadas: “Reforma y adición al Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto”, “Reforma y adición al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México”, “Reforma y adición a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016” y “Reforma al Código Financiero del Estado de México y Municipios”, lo anterior con el objeto que los servidores públicos responsables de su presentación, se anticipen a los procesos y a los plazos que ha hecho referencia la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria .

Adicionalmente, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, comentó a los integrantes que derivado de la creación, reforma o adición de alguna regulación normativa, será necesaria la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio o en su caso, la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para su dictaminación correspondiente por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Al no haber más intervenciones José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a todos su empeño y disposición en la materia, dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 12:18 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria**



**José Valentín Aguilar Garza**  
Coordinador Administrativo

**Secretaria Técnica**



**M. en D. Rosario Arzate Aguilar**  
Directora General de Información  
Planeación y Evaluación

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Vocal  
Suplente



Lic. Juan Carlos Rivera Salazar  
Suplente del Subsecretario General de  
Gobierno

Vocal  
Suplente



Lic. Fernando Pérez Ortiz  
Suplente del Subsecretario de  
Desarrollo Municipal

16

Vocal  
Suplente



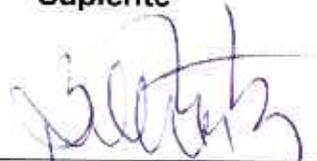
Lic. José Francisco Camargo  
Estévez  
Suplente del Coordinador  
Administrativo

Vocal  
Suplente



Lic. Héctor Victoria Gil  
Suplente de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema de Protección Integral de  
Niñas, Niños y Adolescentes del  
Estado de México

Vocal  
Suplente



Lic. Belén Gutiérrez Pedraza  
Suplente del Subsecretario de Desarrollo  
Político

Vocal

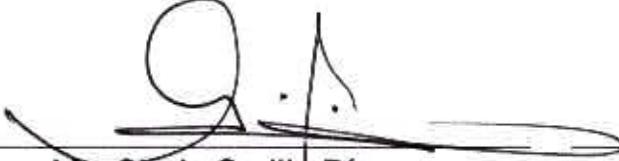


Mtro. Pedro Pallares Jiménez  
Director General de Sistemas y Tecnologías  
de la Información

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Vocal



Lic. Gloria Carillo Díaz  
Titular del Órgano Interno de Control

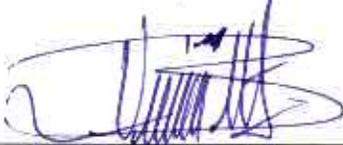
Vocal  
Suplente



C. Armando Hernández García  
Suplente del Jefe de la Unidad de  
Asuntos Religiosos

17

Vocal  
Suplente



Lic. Verónica Martínez Medina  
Suplente del Coordinador General  
de Protección Civil

Vocal  
Suplente



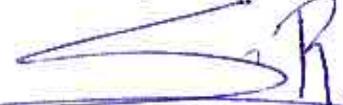
C.P. Magaly Díaz Santana  
Suplente del Secretario Técnico del  
Consejo  
Estatual de Población

Integrante



Lic. Diana Jiménez Vilchis  
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión  
Estatual de Mejora Regulatoria

Integrante  
Suplente



Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez  
Suplente del Director General del  
Sistema Estatal de Informática de la  
Secretaría de Finanzas

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**Invitado**



---

**Lic. Gustavo Salvador Fuentes Mota**  
Director General de Control y  
Seguimiento de la Gestión

**Invitado Permanente  
Suplente**



---

**C. Felipe Castañeda Ramírez**  
Suplente del Procurador del Colono  
del Estado de México

18

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Sebastián Lerdo de Tejada poniente núm. 300, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (01 722) 276 00 62.